

## administración local

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### PLANES PROVINCIALES

El Pleno de esta Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2018 aprobó, en desarrollo del crédito presupuestario de la partida 19900.23100.789, denominada “Subvenciones nominativas Asociaciones. Acción Social. Área de Atención a las Personas”, la inclusión como anexo al presupuesto de la siguiente subvención nominativa:

<i>Beneficiario</i>	<i>Denominación de la inversión</i>	<i>Importe</i>
AFAS DE TOMELLOSO	Adquisición de vehículo	27.279,79

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, al que se remite el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública, a efectos de posibles reclamaciones, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios.

Ciudad Real , 29 de junio de 2018.- El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.

**Anuncio número 2106**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>